

SISTEMA DE ESTADÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN MUNICIPAL (SECM)

DOCUMENTO PRESENTACIÓN DEL
SECM

San José, Costa Rica
DICIEMBRE 2009

Área de Estadísticas Continuas
Unidad de Estadísticas Económicas
Unidad Técnica de Sistemas e Informática



Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), es el ente oficial de elaborar las estadísticas de la construcción, labor que realiza desde hace más de cien años. Dentro de esta función, el insumo necesario para elaborar dichas estadísticas, es el permiso de construcción aprobado en las municipalidades de todo el país.

Así mismo, la función del INEC, se encuentra respaldada en la ley N° 7839 publicada en el Alcance N° 77-B a la Gaceta N° 214 del miércoles 4 de noviembre de 1998.

En el artículo 13, inciso b) se lee:

“b) Solicitar información a todas las dependencias de la administración pública integrantes o no del SEN, cuando se trate de información estrictamente estadística, no cubierta por secreto de Estado ni otra disposición legal específica que impida suministrarla o acceder a ella (...)”.

En el artículo 15 y en el inciso a) del mismo se lee:

*“Artículo 15 – El INEC deberá elaborar las siguientes estadísticas nacionales:
a) Las provenientes de registros administrativos estadísticas vitales, de educación, fiscales, de transportes, demográficas, ambientales, de comercio exterior y de permisos de construcción.”*

Las estadísticas de la construcción, se elaboran con los permisos de las obras de construcciones nuevas, las ampliaciones y las reparaciones; todas las municipalidades del país, envían al INEC información de los tres tipos de permiso.

Por tanto y dada la importancia de esta información, el INEC desarrollo un sistema informático para el manejo y tramite de los permisos de construcción. A continuación, se indica el objetivo del sistema, así, como sus principales características:

Objetivo

El objetivo de este sistema y que motivó la creación del mismo, fue de dotar a las municipalidades y consejos de distrito autorizados, de un sistema automatizado que permita llevar un control conciso y ordenado de los permisos de construcción aprobados y facilitar el envío rápido de esta información al INEC; utilizando para ello, el recurso de correo electrónico de manera que el dato oficial de construcción, sea lo más oportuno y puntual posible.

Características del Sistema:

- Es un robusto sistema, desarrollado en plataforma de lenguaje de programación Microsoft Visual Basic 6.0, compatible con los Sistemas Operativos Windows del mismo Microsoft.
- Interface Grafica amigable la cual, facilita su utilización a nivel de usuario, por su adecuada distribución de módulos y ventanas de aplicación.

- Base de Datos independiente, desarrollada en el motor de Base de Datos Microsoft Access, para su mejor manipulación a nivel de información.
- El módulo de entrada de datos, contiene todas las variables o campos indispensables para aprobar un permiso de construcción nuevo, ampliación o reparación. A continuación, se indica cuales son estas variables, así como los requisitos del sistema:

-Fecha de Permiso
-Provincia
-Cantón
-Distrito

-Datos de inscripción en el registro público

- Folio Real
- N° de Finca
- Área del Terreno
- Frente a calle pública
- Plano Catastrado

-Información de la Obra

- Tipo de Permiso
- Clase de Obra
- Destino de la Obra
- Actividad Económica
- Número de Obras
- Área de construcción
- Medida en metros

-Datos de distribución para Vivienda

- N° de Pisos
- N° de Viviendas
- N° de Aposentos
- N° de Dormitorios

-Valor de la Obra e Impuestos Municipales

- Valor por metro cuadrado
- Valor total de la obra
- Derechos de construcción
- Multa
- Total a pagar

-Clases de Materiales

- Piso
- Pared
- Techo

-Uso de la Obra

-Requisitos de Construcción

- Financiamiento
- % Derecho
 - 1%
 - 0.5% (En caso de ser un bono)
- Póliza del INS

-Datos de Identificación

- Nombre del Dueño o Persona Jurídica
- Cédula dueño o persona jurídica
- Dirección del propietario
- Número de teléfono
- Nombre y apellidos del Solicitante
- Cédula del Solicitante
- Nombre del Profesional Responsable
- Cédula del Profesional Responsable
- Observaciones

Requisitos mínimos del Sistema

- Procesador Pentium IV
- Memoria RAM de 256 o 512 (preferible)
- Conexión USB
- Unidad Lectora CD-ROM o DVD-ROM
- Conexión a Internet o Correo Electrónico
- Sistema Operativo Windows XP (preferible)
- Microsoft Office o Sun Microsystems Open Office

- El sistema cuenta con la opción de poder generar un reporte impreso del permiso a fin, de que el solicitante pueda llevarse una copia con las firmas, timbres y sellos pertinentes.
- Genera un archivo listado de reporte en Microsoft Excel, como respaldo informático de la Municipalidad.
- El INEC, solicita a la municipalidad un archivo el cual, se genera y comprime automáticamente, asegurando de esta manera un envío eficiente por correo electrónico.
- Cuenta con 'Ayuda', o 'Help', en formato PDF y HTML Help que se activa para consulta en cada campo o módulo de la pantalla.
- Internamente el sistema, dispone con una estructura de reglas de validación para evitar datos inválidos como por ejemplo: si se construye una obra menor como una tapia, no se habilita la digitación de la información referente a materiales de piso.

Compromisos

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, se compromete en instalar el SECM y dar la capacitación correspondiente al o los funcionarios asignados por la municipalidad para la administración del sistema. También, dar el seguimiento respectivo al proceso de implementación, monitoreando vía telefónica, por chat o correo electrónico, aclarando dudas, atender las consultas que puedan presentarse y de ser necesario, realizar visitas controladas cada cierto tiempo a la dependencia donde el sistema haya sido implementado.

Sin embargo, para obtener el resultado esperado se requiere que la persona asignada por la municipalidad, sea estable y continua en esta tarea, puesto que el INEC por la limitación de recursos, no podría comprometerse en capacitar al nuevo personal cada vez que la municipalidad, experimente rotación de personal. En este sentido la municipalidad, deberá hacer un esfuerzo en mantener la continuidad del proceso, mediante la capacitación del nuevo personal que se haga responsable del trámite de permisos de construcción, utilizando el SECM como herramienta.

Disposiciones Finales

La Municipalidad, deberá comunicarle vía escrita al INEC, su interés de adquirir el sistema (sin costo alguno para el usuario municipal), una vez recibida la información respectiva; señalando a su vez si dicha dependencia, cuenta con los requisitos mínimos en cuanto a equipo de computo para la instalación correspondiente.

Conclusión

Con la evolución de los sistemas tecnológicos informáticos y la creciente demanda de información con resultados estadísticos oportunos, es necesario que las instituciones gubernamentales y gobiernos locales, estén al día en cuanto a estas nuevas tecnologías, y den paso a la actualización y sistematización digital de los procesos de trámite para los registros administrativos, como los son los permisos de construcción.

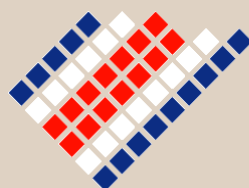
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)

El INEC fue creado mediante Ley Nº 7839, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de noviembre de 1998, como una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su función es ser el ente técnico rector de las estadísticas nacionales y coordinador del Sistema de Estadística Nacional.

El INEC tiene entre sus atribuciones el suministrar al público de modo claro y oportuno, los resultados de la actividad estadística así como las metodologías empleadas. También promueve la investigación, el desarrollo, el perfeccionamiento y la aplicación de la metodología estadística.

Entre las principales estadísticas nacionales que debe elaborar están: las estadísticas vitales, demográficas, de comercio exterior y de construcción. Las procedentes de los censos nacionales de población y vivienda, las agropecuarias y los censos económicos; además, de las emanadas de las encuestas de hogares de propósitos múltiples, de encuestas agropecuarias, de ingresos y gastos de los hogares, de encuestas económicas y los índices de precios, entre otras.

INEC, de la Rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre Calle Los Negritos, Edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, Costa Rica.
INTERNET: www.inec.go.cr - Correo electrónico: informacion@inec.go.cr
Teléfono: 2280-9280 ext. 326 - 327 - Fax: 2224-2221



inec
INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS